

El sello de 4 cuartos de Isabel II en Tarifa (1856-1864)

Breve estudio del correo en Tarifa en el XIX, de su rareza y escasos efectos en esta población

Andrés Andrades Gómez

INTRODUCCIÓN

Desde tiempos inmemoriales el hombre siempre ha sentido la necesidad de comunicarse con sus semejantes por cualquier medio que sea acordado tanto por el emisor como por el receptor. Uno de esos métodos ha sido el envío de misivas, notas, cartas, ... escritas bien por mensajeros o personas especializadas.

El tema que ahora nos ocupa, a pesar de lo que mucha gente piensa, es abordado por millones de personas en todo el mundo: la Filatelia. Desde Reyes, Príncipes y Jefes de Estado (la reina Isabel II de Inglaterra y el príncipe Rainiero de Mónaco son dos grandes filatelistas, por nombrar algunos) hasta ciudadanos de "a pie", jóvenes y mayores, mujeres y hombres de todas las clases sociales.

Dentro de este mundo, para podernos situar un poco, existen diversas formas de coleccionar. Se puede hacer por Países y/o por Temas. Dentro de estos últimos lo podemos hacer por la Historia Postal de un país, zona, región, ... o por Temática general (barcos, pintores, flora, aves, insectos, militares, castillos, dibujos animados, ... Teniendo en cuenta que de cada uno se pueden sonsacar varios; así, por ejemplo, de pintores podemos hacer la historia de la pintura mundial o la de un país o una corriente pictórica o un determinado pintor o una temática de la pintura como los desnudos, bodegones o paisajes, etc.).

El breve estudio o introducción que aquí vamos a desarrollar se refiere al grupo de Historia Postal de España; concretamente de la provincia de Cádiz, en la época de Isabel II comprendida entre 1856 y 1864 y referida a un solo valor filatélico: el 4 cuartos. El caso que aquí vamos a esbozar es el de los sellos y las cartas con sello, concretamente el de un efecto que tuvo su repercusión y que tiene muchos adeptos en el campo de la filatelia: el llamado 4 cuartos (por ser ese su valor) de los años 1856, 1860, 1862 y 1864, y referidos a nuestra población, Tarifa.

Con el fin de facilitar la lectura del presente artículo, y hacerla menos engorrosa, vamos a llamar a dichos valores postales por el número por el que son reconocidos por filatelistas y catálogos de España (1) y no por el año. Así, al de 1856 se le llama el 48 (2), al de 1860 se le llama el 52, al de 1862 se le llama el 58 y al de 1864 se le llama el 64 (Foto 2).

APARICIÓN DEL SELLO DE CORREOS

Como se ha comentado en la introducción, el hombre se ha comunicado a lo largo de los siglos de diversas formas: humo, fogatas, banderas, gritos, silbos, ... y también enviando notas a quien considerase oportuno. Lógicamente, en las épocas "oscuras" de nuestra historia, pocos sabían escribir y, por lo tanto, mandar mensajes escritos. Sólo unos pocos eran los privilegiados.

Cuando se establecieron oficialmente las líneas postales con el fin de que todo el mundo pudiera comunicarse, surgieron los envíos a través de las postas. Estas no eran más que un servicio de correos en el que el emisor dejaba una carta en una central o posta desde donde partían repartidores casi siempre a caballo, otras a pie, llevando la correspondencia de posta a posta (3). En estos mapas, que se van editando en el XVIII, empieza a aparecer Tarifa, pero curiosamente sin ser incluida en ninguno de los trayectos o Rutas de Postas. En algunos casos vemos que depende de la Estafeta del Campo de Gibraltar de San Roque (4), creada a principios del siglo XVIII, uniéndose postalmente a Algeciras a través de un enviado por el Ayuntamiento e indicando que existen 3 leguas de distancia (5) (Foto 3). Aquí, en algunos casos, otro solía llevar la misiva al destinatario el cual debía pagar el porteo correspondiente. Esto dio lugar a las artimañas a las que los humanos somos tan dados, de tal forma que si el envío era rechazado no se pagaba nada. Así, el receptor con la excusa de saber quién enviaba dicha carta, la veía de pasada y

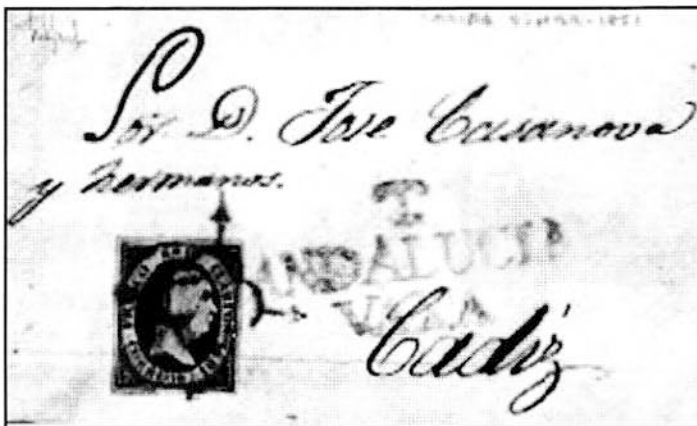


Foto 1. Marca perteneciente a Tarifa: T / ANDALUCIA / VAXA, junto al matasellos de "Araña" de la época. Carta fechada en 1851. (Archivo del Autor).

si le interesaba se la quedaba y si al leerla ya quedaba enterado de lo que era, simplemente decía que no le interesaba y que no conocía al emisor, con lo cual el porteador no cobraba por el trabajo realizado y el destinatario quedaba enterado de la noticia. Otras veces era el emisor el que pagaba una tasa de antemano por solicitar el envío.

Por ello, se intentó buscar la forma de que el que enviase y pagase siempre la carta fuese el pagador. Así surgió la idea del sello de correos, siendo el primero en enero de 1840 en Gran Bretaña. Posteriormente, por Real Decreto de 24 de octubre de 1849 firmado por el conde de San Luis, se ordenaba la implantación del sello como franqueo previo a la correspondencia, siendo el 1 de enero de 1850 cuando apareció el primer sello adhesivo en España, durante el reinado de Isabel II y con la efigie de esta reina. Con esto, además, se consiguió uniformar y reducir las tarifas en todo el Reino y se generalizó su uso a todos los estamentos sociales.

Durante los primeros años de utilización de estos sellos Tarifa empleó, aparte del matasellos llamado de "Araña", por su forma, la marca Administrativa que tenía asignada desde mucho antes. Es el Conde de Floridablanca el que estableció, a fines del XVIII, las demarcaciones que tenían sello en Andalucía Baja. Se conoce la marca para Tarifa desde los primeros años del XIX. Esta era la siguiente: en tres líneas y en mayúsculas "T / ANDALUCIA / VAXA" (Foto 1). Sin embargo, no serían muchos tarifeños los que usasen el sistema de Correos establecido. Como dijimos, por los planos y mapas de fines del XVIII y principios del XIX, Tarifa quedaba aislada y si quería conducción postal tenía que dirigirse a San Roque y desde aquí se distribuiría al destinatario. ¡Qué pérdida de tiempo y de "dinero"!, tener que enviar algo

tan lejos pudiendo ser llevado por un recovero, amigo, pescador, comerciante... y, a veces, gratis o a cambio de un favor (6).

Pero los españoles somos muy avispados, y, tal y como nos dice José M^a Sempere de la Asociación Internacional de Expertos en Filatelia: "España tiene el dudoso honor de figurar a la cabeza de las naciones que a lo largo del siglo XIX falsificaron sus sellos de Correos con ánimo de defraudar a la Administración postal (...) alcanzaría el récord mundial en número de falsificaciones distintas a lo largo del siglo XIX" (7). Por ello, sólo a tres meses de salir el primer sello, ya existían falsificaciones en imprenta que recorrían toda España, incluso en nuestra provincia (además de en imprenta, también se falsificaba lavándolos con jabón, con sudor, dibujándolos, lacas, etc.) (8). A tanto llegó el tema que el gobernador civil de Córdoba en 1854, lavó un sello tal y como había oído decir que se hacía y se lo envió, franqueando de nuevo un sobre con él, al Ministro de la Gobernación, con una carta explicándole lo que había hecho. ¡Y coló!, la carta llegó a su destino (9).

Esto obligaba a que constantemente la Administración buscara los medios oportunos para que esto no ocurriera. Así, cambiaba de papel, de marcas en el dibujo, de color, ... pero siempre se adelantaban los falsificadores. A la vez que perseguía todo tipo de fraude a la Real Hacienda, eliminando los sobres que les llegaban a sus estafetas y poniendo en manos de la justicia al o a los culpables, si se sabía quién o quienes eran. Aunque, tal y como reconoce, generalmente quedaba impune al no conocerse el falsificador o defraudador.

Es en estas convulsas fechas cuando, por Real Orden de 1854, Tarifa es calificada como Administración Subalterna de la de Cádiz y se desliga de la de San Roque (10).

EL CUATRO CUARTOS

En febrero de 1856, por Real Decreto, en su artículo 1^o, se implantó obligatoriamente el franqueo previo de forma forzosa y, en el artículo 2^o, se conminaba a que no circularan las cartas sin el sello, salvo que por diversas circunstancias no existiesen en la localidad, para lo cual el secretario del Ayuntamiento debía firmar al dorso del sobre indicando la incidencia. Todos los efectos debían estar matasellados. Pero el quebradero de cabeza fue tal que, aún en el último cuarto del siglo XIX, se matasellaban los sellos de tal forma y fuerza, para que no se volviesen a usar, que los hacía totalmente inservibles; hecho que lamentamos los filatelistas actuales.

Además del cambio de papel, color, ... la Administración Postal cambiaba también de valores (según el peso, destino, ... del envío) de una forma tan constante como no ha ocurrido en casi ningún país. Así dado todo ello, llegamos a nuestro 4 cuartos nº 48 (Foto 2A), el cual fue puesto en circulación el 11 de abril de 1856, grabado por don José Pérez Varela e impreso en la Fábrica Nacional del Sello (11). En poco más de 5 años ya habían sido puestos a la venta 48 sellos (excesivo para la época), estando en circulación hasta el 31 de enero de 1860, día en que se cambia por otro 4 cuartos, el 52, debido a la cantidad de falsificaciones y fraudes encontrados; teniendo en cuenta que ya en 1857, por Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de enero, se indicaba que *"(...) acerca del nuevo fraude que se emplea en el uso de los sellos de franqueo (...) por medio de un baño de barniz, que aplicado en la superficie exterior de aquellos, dificulta la impregnación de la marca o signo destinados a inutilizarlos, dejándolos en estado de ser fácilmente lavados, y por consecuencia en disposición de servir dos o más veces, con notorio menoscabo de los ingresos del Tesoro"*(12).

El nuevo sello puesto en circulación, con el



Foto 2. Los cuatro tipos de 4 cuartos estudiados. A: el de 1856 (Tarifa, 2/dic/1854). B: el de 1860 (Tarifa, 23/oct/1860). C: el de 1862 (Tarifa, 8/sep/1862). Y D: el de 1864 (Tarifa, 4/sep-oct/1864). (Colección particular del autor).

mismo valor y mismo grabador, don José Pérez Varela (Foto 2B), apenas llegó a los dos años de vigencia, pues el 16 de julio de 1862, cansados del fraude y falsificaciones, se vuelve a cambiar por otro 4 cuartos, el nº 58, también grabado por don José Pérez Varela (Foto 2C). Los falsificadores y estafadores trabajarían más rápido, pues ya el 31 de diciembre de 1863 (menos que el anterior y, curiosamente, sólo el valor del 4 cuartos, el resto de los sellos siguió usándose) fue anulado y puesto en circulación otro, el nº 64, del también don José Pérez Varela. Pero este ya es el culmen de la caradura y picaresca al fraude postal: no llegó al año. Un sello que creían definitivo por las marcas de autenticidad que le habían configurado, fue definitivamente quitado de la circulación en diciembre de ese mismo año 1864 (Foto 2D).

Según el gran estudio de Ángel Laiz (13) en Tarifa se usaron, en el momento de la publicación, los siguientes ejemplares:

- Del nº 48 de todos los tipos salvo en carta del tipo II (para los tipos I y II véase la foto 4), que no se conoce ningún ejemplar (recientemente hemos localizado uno en un catálogo de ventas y subastas (14)).
- Del nº 52 sólo del tipo II, tanto en sello suelto como en carta.
- Del nº 58 sólo se conocen sellos sueltos del tipo II.
- Del nº 64 sólo se conocen sellos sueltos del tipo II. Al igual que el anterior, no han aparecido cartas con sello y matasellos de Tarifa.

De todos ellos señala la escasa cantidad reconocida oficialmente, por lo que adquieren, según él, una gran valorización. Esto, como siempre en el coleccionismo, es relativo, pues si apareciesen gran cantidad de ellos, su precio disminuiría drásticamente, en el caso de que existieran (para comprenderlo mejor se puede observar la Tabla I).

Si a este cambio constante de efectos postales, debido al gran fraude físico que se cometía, le unimos el sistema de caminos y carreteras (15), quedará prácticamente establecido y dicho otro tipo de fraude mayor que también era muy realizado en nuestra provincia: el de no colocar los sellos y abonar el pertinente canon a las Arcas Reales. Efectivamente, si nos atenemos, por ejemplo, al mapa de 1856, año de aparición de nuestro primer sello del estudio, el nº 48, veremos que Tarifa no aparece ni siquiera indicada, ni como conducción semanal ni mucho menos, de conducción semanal pagada por el propio Ayuntamiento (16) (Foto 5). Por lo que cualquier envío, más o menos urgente, debía encaminarse a Algeciras para desde aquí ir por la conducción diaria San Roque-Casares-Gaucín y a la zona pertinente; o bien, seguir

48		52		58		64			
Tipo I	Tipo II	Tipo II	Tipo II	Tipo II	Tipo II	Tipo II	Tipo II		
sello	carta	sello	carta	sello	carta	sello	carta		
X	X	X	---	X	X	X	---	X	---

Tabla I: Sellos y cartas encontrados para Tarifa hasta la fecha, según Ángel Laiz.

por Algeciras-Ojén-Casas Viejas-Medina-Chiclana-San Fernando-Cádiz y hacia la zona correspondiente. Esta última se hacía tres veces por semana.

Sin embargo, parece que la cosa cambia, pues en el mapa de Correos y postas de 1860 (fecha de aparición del 4 cuartos nº 52) aparece ya Tarifa como Estafeta a caballo (17) (Foto 6).

Contentos estaban los tarifeños al saber que su localidad estaba ya incluida dentro de la ruta de los Correos Reales, con sus caminos arreglados y paradas de postas correspondientes, ya establecidas de antemano, y con los beneficios que reportaría la mejora de las comunicaciones, aunque para ello tuvieran que cumplir con el mandato de pagar el impuesto de correos estipulado (el sello). Ya parecía que se iban a usar convenientemente, y tal y como mandaban las reales ordenanzas, los sellos para el franqueo. Pero cual no sería la sorpresa de los de Tarifa al comprobar que se habían dejado de nuevo a Tarifa al margen de ese eficaz sistema, por lo que la correspondencia debía ir, una vez franqueada convenientemente, hacia Algeciras o hacia Cádiz, Chiclana o San Fernando, como hasta ahora, para desde allí ser distribuida adecuadamente a donde se hubiera establecido el destinatario, pues en estas localidades estaban fijadas las rutas de distribución (18). Lógicamente esto no era demasiado eficaz si la carta debía ser enviada, por ejemplo, a Medina Sidonia, Paterna, Alcalá, ... por el consiguiente rodeo que daba y pérdi-

da de tiempo. Así pues, les salía más económico y menos engorroso, tanto en tiempo como en dinero, seguir como hasta ahora: o bien a través de amistades o favores personales o bien, por una módica cantidad siem-

pre inferior al sello, por supuesto, los envíos se seguían haciendo a través de muleros, recoveros, transportistas e incluso los barcos que recalaban en nuestras costas.

Si nos atenemos al análisis que hace de la provincia el gobernador de Cádiz, Antonio Guerola, en él nos indica que, aún en marzo de 1863 (fecha en la que tenemos circulando nuestro tercer 4 cuartos, el nº 58), según un plano de su puño y letra que aparece en sus memorias, la carretera de Cádiz a Málaga era considerada de segundo orden; que el tramo Tarifa-Chiclana se encontraba todavía en ejecución, aunque al término de su mandato parece ser que ya estaba concluido, y que el correspondiente Tarifa-Algeciras estaba "en estudio". Aunque da prioridad en su documento a esta zona: "Por la parte de Cádiz era aún más necesario porque tenemos allí a Gibraltar, y es una cosa vergonzosa que alrededor de aquel peñasco donde los ingleses tienen buenos caminos, no haya carretera. Además Algeciras (...) está en un lamentable aislamiento. No puede irse allí más que por mar o a caballo (...) cuando yo fui estaba ya concluido desde Cádiz a Tarifa, y en activo estudio de Tarifa a San Roque"(19).

Pero tal seguía siendo el fraude postal de no incluir sello que, 13 años después de la aparición del primer timbre postal español, en abril de 1863, el mismo gobernador de Cádiz, Antonio Guerola, enojado, escribió una circular bien severa, instando a los ayuntamientos de la provincia a no defraudar por ninguno de los medios que se estaban usando hasta el momento, "(...) tan solo para corregir un abuso, generalizado en aquella y en otras provincias, publiqué la siguiente circular. Gobierno de la provincia de Cádiz.- Ha llamado mi atención la frecuencia con que se traen para entregar a mano en este Gobierno pliegos sin sellos de franqueo ni el timbre del correo que contienen comunicaciones oficiales de los alcaldes. Semejante sistema es causa de notables inconvenientes, porque no sólo se defrauda por este medio la renta de Correos, sino que da ocasión también a que muchas veces se extravíen documentos importantes, que remitidos por el correo, como está mandado, no sufrirían este percance, ni la contingencia de demorarse más de lo regular su presentación, como sucede con frecuencia por detenerlos en su poder las personas



Foto 3. Plano de 1789-1790 mostrando las distintas administraciones. Tarifa aparece unida a Algeciras por 3 leguas. Detalle (5).



Foto 4. Los dos tipos de matasellos para la época tratada: el Tipo I, con letras y números rectos (Carta de Tarifa a Cádiz con fecha de salida 20/ene/1857); y el Tipo II, con los numerales y letras un poco inclinadas (Carta de Tarifa a Los Barrios con fecha de salida 2/jul/1860). (Colección particular del autor).

encargadas de conducirlos, con perjuicio del servicio público en ambos casos. Hay, pues que poner remedio a estos abusos, que en lo sucesivo no toleraré (...).

El artículo 13 del Real decreto de 14 de junio de 1.854 dice (...): < Los gobernantes de provincia, y en su caso los demás empleados, impedirán por todos los medios que estén a su alcance que la correspondencia de oficio, sea cualquiera su importancia, se dirija por medio de las diligencias ordinarias, arrieros u otro conducto análogo; pero se dispondrá lo conveniente para que las cuentas y expedientes voluminosos que deben remitir las corporaciones municipales y provinciales se porten de un modo económico>.

Por manera que (...) la correspondencia oficial no puede dirigirse a ninguna dependencia del Estado más que por el correo, y con el franqueo correspondiente, en los términos que prescriben las Reales órdenes de 13 de junio y primero de octubre del citado año (...).

Observando estrictamente los señores alcaldes estas soberanas disposiciones, no sólo se consigue evitar el que se perjudique a la renta de correos (...) sino que su responsabilidad quede a cubierto de todo extravío (...). Pero si después de esta advertencia no lo hacen, tendrán entendido que les exigiré la más estrecha responsabilidad, y muy especialmente a los secretarios de ayuntamiento, con cuyo motivo llamo la aten-

ción de las demás dependencias de este Gobierno para que a su vez les hagan cumplir con lo que dejo ordenado.- Cádiz, 7 de abril de 1.863. Antonio Guerola" (20). Teniendo en cuenta que en el Campo de Gibraltar sólo existían tres estafetas con España: San Roque, Algeciras y Tarifa, y que desde las dos primeras el correo funcionaba normalmente, según lo que indica el gobernador: "poco me dio que hacer este ramo que funcionaba allí con regularidad" (21), pues nos podemos por dar en la zona por aludidos, entre otros lugares. Según se desprende, en el grupo de poblaciones que dependían de Jerez o del arco de la Bahía de Cádiz, "parecía" que la cosa estaba bien controlada, aunque no era real (no hay que ver más que el número ingente de correspondencia "legal" de estas fechas que nos ocupa el presente estudio).

Como podemos comprobar, ni los Ayuntamientos se libraban del engaño a la Hacienda Real.

Pero la cosa siguió, prueba de ello lo tenemos en Jerez y arco de la Bahía de Cádiz donde siguieron existiendo los llamados Cosarios, que eran "transportistas ocasionales que cobraban tarifa fija, matizando que su especialidad consistía en cubrir el servicio entre centros urbanos y puertos de mar y su lugar de residencia, haciendo adquisiciones que previamente les habían sido solicitadas por sus conciudadanos y acarreamo todo lo que les demandaban" (22). Estos estuvieron actuando impunemente por localidades "controladas" por la Hacienda como: Jerez, Cádiz, San Fernando, Chiclana, Puerto de Sta. María..., funcionando algunos hasta fines del XIX, de tal forma que por una módica cantidad y con horario fijo llevaban los distintos envíos a sus destinos. Lógicamente para lucro privado y no estatal. Llegaban incluso a anunciarse impunemente en periódicos, gacetas, folletos, ... y tenían sus marcas personales. Según algunos autores, dado que esto como hemos visto estaba pro-



Foto 5. Mapa itinerario postal de España de 1856. Detalle (16).



Foto 6. Carta de Correos y postas de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, de 1860. Detalle (17). Aquí aparece ya Tarifa como estafeta a caballo, enlazando o con Algeciras o con Chiclana.

hibido, había algún pacto entre dichos Cosarios y las autoridades municipales y de Correos de la zona para que *“bajo algún condicionamiento como el de hacer pasar por Correos un número determinado de cartas, el Servicio Oficial tolerara, e incluso permitiera de forma oficiosa, el transporte de cartas. (...) Por el enorme número de cartas que llevaban sus marcas, e incluso sus puntos de recogida, y por los datos y documentos que se van aportando, se deduce que estos cosarios ejercían su cometido con absoluta libertad”* (23). En Tarifa son reconocidos como cosarios: Miguel Cervantes, Juan Márquez, Bernardo Loceño, José Espinosa y Juan García, en el caso de la vía terrestre, con parada y recogida-entrega en mesones gaditanos, y a los patronos Fuentes, Antonio Díaz y Foncubierta, en la vía marítima (24). Pero no sólo circulaban de esta forma, con marcas como hemos dicho, pues *“ilegalmente”* también se conoce correspondencia, por ejemplo la aparecida en la subasta de noviembre del 2001, en la cual todas estaban circuladas particularmente entre 1856 y 1869, sin sellos y todas referidas a la provincia de Cádiz (25). Éstas, generalmente pedidos y facturas, pueden pertenecer a las llevadas por los distintos comerciantes, terrestres y marítimos, que se dirigían a Cádiz a comerciar

	Casa Llach. Año 2002		Subastas AFINSA. Año 2002		
	Marzo	Julio	Mayo	Julio	
Nº 48	5 %	5'8 %	Nº 48	0 %	0 %
Nº 52	2'7 %	2'8 %	Nº 52	0 %	0 %
Nº 58	0 %	0 %	Nº 58	0 %	0 %
Nº 64	5 %	4'7 %	Nº 64	0 %	0 %

Tabla II. Si tenemos en cuenta dos prestigiosos catálogos de ventas y subastas, tenemos como porcentaje para Tarifa (referidos sólo a las poblaciones de la provincia de Cádiz con estafeta. Si incluyésemos el resto de Andalucía o de España el porcentaje sería casi inapreciable). (Llach y AFINSA, catálogos 2002).

en el *“gran almacén”* de productos de ultramar y del resto de la Península.

Para finalizar diremos que, según algunos investigadores, el hecho de encontrarse tan pocos ejemplares se debía a la escasa población tarifeña, cosa que no compartimos completamente dado que el Ayuntamiento y otras entidades oficiales tenían que sellar y matasellar las cartas conforme a la legislación vigente, y esto no explica el que no existan de estos organismos, amén de que poblaciones menores sí poseen gran número de sellos y cartas circuladas y reconocidas. Nos inclinamos por un compendio de circunstancias, en las que se incluye todo lo visto anteriormente, a las que sumamos el hecho de tener la costumbre de destruir todo lo *“que no sirve”*. Llámese romper, tirar, limpiezas de cajones y armarios, quemas... cada vez que necesitamos espacio o queremos eliminar lo viejo e inútil. O bien aún permanecen ocultos en desvanes, almacenes, despachos, ... y todavía no han salido a la luz pública, por los recuerdos o valor sentimental de cada cosa. De aparecer, lógicamente, modificaría y ampliaría el saber sobre Tarifa y el 4 cuartos.

Lógicamente, esta breve introducción, como cualquier trabajo de investigación, y más en filatelia, siempre está abierta a consideraciones, ampliaciones o modificaciones oportunas, según vayan apareciendo los efectos postales en cada momento, cosa que hasta la fecha ha sido muy escaso.

REFERENCIAS

(1) Existen mundialmente muchos catálogos. En nuestro país hay varios. Sin embargo, el más usado en todo el Mundo para los sellos de España es el *Catálogo especializado de sellos. España y dependencias postales*. Ed. EDIFIL, S.A. Madrid, en su última edición del 2002. También existe el no especializado o *“unificado”*, de la misma editorial. Aquí la numeración dada es la aceptada por los jurados filatélicos, comerciantes, coleccionistas, etc.
 (2) Las numeraciones que se dan a los sellos obedecen no al año de aparición, como piensan muchas personas, sino al número que ocupa en el escalafón conforme van apareciendo. Así, concretamente, éste fue el sello nº 48 que se imprimió en España. Idem con el resto.
 (3) LÓPEZ, T. *Itinerario de las carreras de postas de dentro y fuera del Reyno*. 1760. Museo Postal y Telegráfico; y ESPINALT Y GARCÍA, B. *Oficial del Correo General de la Corte. Mapa de España dividido en todos sus Reynos, Provincias y Principados, en donde estan exactamente observadas todas las rutas de Postas, y Caxas de Correos*. 1775. Centro Geográfico del Ejército. Armario E. Tabla 1ª. Carpeta 1ª, nº 15. En ALONSO GARCÍA, F. *Porteos y Cartografía en la prefilatelia española*. FESOFI, nº 12.

Madrid, 2000. pp. 14 y 15.

(4) En la respuesta 25 del Catastro de Ensenada vemos como existía una partida presupuestaria para pagar a los correos locales y también del que dependían. Así, sobre los gastos que debe satisfacer el Común, se nos indica "Que los gastos que el común satisface de sus Propios consisten: (...). Al correo mayor del Campo de Gibraltar y el de esta ciudad". SARRIÁ MUÑOZ, A. *Tarifa en 1752 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Estudio introductorio por SARRIÁ MUÑOZ, A. Málaga, 1996. p. 65.

(5) DE ITA, F. y VICTORIANO XAREÑO, J. *Oficiales del Correo General de la Corte. Mapa Geográfico que se extiende de Madrid al Sur de esta Península, como de Oriente a Occidente de ella*. 1789. Centro Geográfico del Ejército. Armario E. Tabla 1ª. Carpeta 1ª, nº 23; y *Plano Geográfico de las Administraciones Principales de Correos: Estafetas sus agregadas: Postas; y conducciones colaterales de la Carrera de Andalucía desde Madrid á Cádiz y Campo de Sn. Roque*. 1789-1790. Centro Geográfico del Ejército. Armario G. Tabla 5ª. Carpeta 1ª, nº 22. En ALONSO GARCÍA, F. *Opus cit.* pp. 18, 19, 22, 23. También en BAHAMONDE MAGRO, A.; MARTÍNEZ MORENTE, G. y OTERO CARVAJAL, L. E. *Atlas histórico de las comunicaciones en España 1700- 1998*. E.P.E. Correos y Telégrafos. Madrid, 1998. p. 73.

(6) Existen autores que defienden, a partir de 1851, la ruta costera San Roque-Cádiz, pasando por Tarifa, como efectiva. Veremos posteriormente que aún en 1863 esto estaba pendiente y mucho menos con efectividad.

(7) SEMPERE, J. M. "Una falsificación única en la historia de la filatelia española" y en "El gobernador civil que aprendió a lavar sellos usados", artículos de *Buceando en la historia de la filatelia*, boletín electrónico de la Filatelia Zaidín de Granada.

(8) Algunos adquirieron tanta fama que hoy día se siguen estudiando y cotizando a bastante precio. Llegaron a ser verdaderas obras de arte, como las del famoso J. Sperati, del cual hasta existen artículos y libros referidos a su obra. Actualmente también se siguen falsificando sellos, como por ejemplo el sello de 17 Ptas. de D. Juan Carlos I o del sello de 100 Ptas. de Miró, que hubo de ser retirado de circulación.

(9) SEMPERE, J. M. "El gobernador civil que aprendió a lavar sellos usados". *Opus cit.*

(10) ROMÁN LOZANO, A. "Tarifa a través de la Historia del Correo". Revista **ALJARANDA**, nº 6. Excmo. Ayuntamiento de Tarifa. Tarifa, septiembre 1992.

(11) TORTH, A. *Guía del coleccionista de sellos de correos de España*. Ed. Grupo Filatélico de Reus. Reus, 1945. p. 7. En la p. 87 de esta obra nos indica que en la provincia de Cádiz, además de en otras 20 localidades nacionales, se han detectado sellos falsos circulando del 4 cuartos, señalando que es uno de los mejor hechos y dibujados, hasta el punto de existir dudas sobre su autenticidad o falsedad.

(12) *Real Orden disponiendo lo conveniente para evitar el fraude en el uso de los sellos de franqueo de la correspondencia particular*. Madrid, 2 de enero de 1857. En

TORTH, A. *Opus cit.* p. 94. También se trata el tema en FRIEDERICH, R. *Los sellos de correos de España y sus colonias*. Berlín, 1894. Edición facsímil española revisada y anotada por PADÍN VAAMONDE, F. J. Madrid, 1991. p. 36.

(13) LAIZ, Á. *Matasellos y marcas. Estudio sobre los sellos de 4 cuartos de las emisiones de 1856, 1860, 1862 y 1864*. Ed. Offo S.L. Madrid, 1976. p. 48.

(14) FILATELIA LLACH S.A. *Catálogo de ventas 942*. Marzo 2002. pp. 65 y 78: "Tarifa. Esp. Raro. No reseñado en carta. Valor 210 Euros".

(15) "La parte de Andalucía la Baja más cercana a Gibraltar carecía de una infraestructura adecuada de carreteras y puentes. Por esta razón se perdía la correspondencia y hasta moría a veces un cartero montado tratando de atravesar ríos, sin puentes, crecidos por las lluvias invernales". En GARCÍA, J. M. "Un ejemplo de cooperación postal entre España y Gibraltar". Revista *Almoraima*, nº 25. I.E.C.G. Algeciras, 2001. p. 374. Esto lo volverá a recordar el Gobernador de Cádiz, Antonio Guerola, más adelante, en 1863.

(16) IZNARDI, Á. *Mapa itinerario postal de España compuesto bajo la dirección del Ilmo. Sr. Dn. Ángel Iznardi, director general de Correos*. Editado por Dirección General de Correos. Servicio Geográfico del Ejército. E-1ª-3ª, nº 75. Madrid, 1856. En BAHAMONDE MAGRO, A.; MARTÍNEZ MORENTE, G. y OTERO CARVAJAL, L. E. *Opus cit.* p. 96. Tarifa ya no aparece ni como Administración Subalterna ni en las conducciones diarias ni semanales ni en las pagadas por los Ayuntamientos. Los caminos más cercanos parten desde Algeciras a San Roque, con conducción diaria, o desde la primera a Medina Sidonia pasando por Ojén y Casas Viejas, con tres expediciones semanales.

(17) LÓPEZ FABRA. *Carta de Correos y Postas de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla*. Año 1860. Dirección General de Correos. Servicio Geográfico del Ejército. Signatura G-5-2, nº 44. En BAHAMONDE MAGRO, A.; MARTÍNEZ MORENTE, G. y OTERO CARVAJAL, L. E. *Opus cit.* p. 102.

(18) Este sistema de envíos no será realmente eficaz en nuestra zona, según los planos consultados, hasta fines de la década de los 60 y principios de los 70, cuando se mejora el sistema de comunicaciones.

(19) GUEROLA, A. *Memoria de mi administración en la provincia de Cádiz, como gobernador de ella desde el 31 de marzo hasta el 31 de mayo de 1863*. Introducción por Federico Suárez. Serie Fuentes documentales nº 9. Ed. Caja de Ahorros de Cádiz. Cádiz, 1986. pp. 110-111-113.

(20) GUEROLA, A. *Opus cit.* pp. 95-96.

(21) GUEROLA, A. *Opus cit.* p. 95.

(22) CHANIVET GARCÍA, J. "Los Cosarios gaditanos. Siglo XIX". Federación Española de Sociedades Filatélicas. *Cuadernos de Filatelia*, nº 5. Madrid, 1994. p. 8.

(23) CHANIVET GARCÍA, J. *Opus cit.* p. 12.

(24) ROMÁN LOZANO, A. "Tarifa a través de la Historia del Correo". Revista **ALJARANDA**, nº 6. Excmo. Ayuntamiento de Tarifa. Tarifa, septiembre 1992.

(25) FILATELIA LLACH S.A. Subasta por correo 21/11/2001.

BIBLIOGRAFÍA

- AFINSA AUCTIONS. Subastas de los años 1999 a 2002.
- ALONSO GARCÍA, F. "Porteos y cartografía en la prefilatelia española". En *Cuadernos de Filatelia*, nº 12. Federación Española de Sociedades Filatélicas (FESOFI). Madrid, 2000.
- BAHAMONDE MAGRO, A.; MARTÍNEZ MORENTE, G. y OTERO CARVAJAL, L. E. *Atlas histórico de las comunicaciones en España 1700-1998*. E.P.E. Correos y Telégrafos. Madrid, 1998.
- CELLES ANÍBARRO, C. *Tarifas postales españolas. Siglo XIX*. Biblioteca de Historia Postal. EDIFIL, S.A. Madrid, 1997.
- CHANIVET GARCÍA, J. "Los Cosarios gaditanos. Siglo XIX". En *Cuadernos de Filatelia*, nº 5. Federación Española de Sociedades Filatélicas (FESOFI). Madrid, sin año.
- EDIFIL. *Catálogo especializado de sellos. España y dependencias postales*. Tomo I: Años 1850-1949. Ed. EDIFIL, S.A. Madrid, 2002.
- EDIFIL. *Catálogo unificado de sellos. España y dependencias postales*. Ed. EDIFIL, S.A. Madrid, 2002.
- EXPO-GALERÍA, S.L. *Catálogos de Ventas y Subastas públicas "España y Excolonias"*. Valencia, años 1999 a 2002.
- FRIEDERICH, R. *Los sellos de correos de España y sus colonias*. Berlín, 1894. Edición facsímil española revisada y anotada por PADÍN VAAMONDE, F. J. Madrid, 1991.
- GARCÍA MARTÍNEZ, C. *Colección de las novedades filatélicas españolas de 1981. España a través de sus sellos*. Dirección General de Correos y Telecomunicación. León, 1982.
- GARCÍA, J. M. "Un ejemplo de cooperación postal entre España y Gibraltar". Revista *Almoraima*, nº 25. I.E.C.G. Algeciras, 2001. p. 374.
- LAIZ, Á. *Matasellos y marcas. Estudio sobre los sellos de 4 cuartos de las emisiones de 1856, 1860, 1862 y 1864*. Ed. Offo, S.L. Madrid, 1976.
- LLACH, S. L. *Catálogos de Ventas y Subastas públicas "España y Excolonias"*. Barcelona, años 1999 a 2002.
- ROMÁN LOZANO, A. "Tarifa a través de la Historia del Correo". Revista **ALJARANDA**, nº 6. Excmo. Ayuntamiento de Tarifa. Tarifa, septiembre 1992 .
- SARRIÁ MUÑOZ, A. *Tarifa en 1752 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Estudio introductorio por SARRIÁ MUÑOZ, A. Málaga, 1996.
- TORTH, A. *Guía del coleccionista de sellos de correos de España*. Ed. Grupo Filatélico de Reus. Reus, 1945.

Boletín de Suscripción

Les pido que a partir de la fecha me suscriban gratuitamente a la revista **ALJARANDA** y la dirijan a la siguiente dirección, para lo cual les mando 3 euros en giro postal para los gastos de envío:

Apellidos: _____ Nombre: _____
 Domicilio: _____
 Población: _____ Código Postal: _____
 Provincia: _____
 Fecha: _____

Manden este Boletín de Suscripción (o fotocopia del mismo) a la siguiente dirección:
 Revista **ALJARANDA**, Servicio de Suscripciones. c/ Amor de Dios, nº 3
 11380 Tarifa